

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del DF



TALLER PARA SUPERVISORES DE ZONA Y SECTOR

Ciudad de México, diciembre, 2011

GUÍA DE TRABAJO

Propósito

Que los supervisores y las supervisoras:

Analicen los Lineamientos Generales por los que se establece un **Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del D.F.** y establezcan compromisos para su difusión en los planteles a su cargo.

Materiales

- Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal. Lineamientos Generales
- Plan de estudios 2011. Educación Básica
- Tarjetas con los casos a analizar
- Hojas blancas
- Tarjetas
- Plumones

Duración: 7 horas 30 minutos

Parte I. El carácter formativo del Marco para la Convivencia Escolar

Actividades

1. El coordinador da la bienvenida a los participantes, explica el propósito de la reunión y lee en voz alta el siguiente recuadro:

La escuela es el lugar donde maestros y alumnos se encuentran varias horas cada día con el único propósito de que los niños desarrollen sus capacidades y competencias para formarse como seres humanos integrales y ciudadanos plenos. Sin embargo este propósito no siempre se cumple, pues depende en gran parte de lo que ocurre y cómo ocurre en el aula y en la escuela, es decir, del **ambiente escolar**.

2. Organícense en dos equipos: el primero registra en hojas de papel los rasgos o características de un ambiente escolar que favorece los aprendizajes; los supervisores del segundo equipo registran en hojas los rasgos que caracterizan un ambiente escolar que obstaculiza, perturba o inhibe el aprendizaje de los alumnos. Sólo escriban un rasgo por hoja y péguenlos en la pared:

Ambientes que favorecen el aprendizaje

Confianza

Normas claras

Trabajo colaborativo

Comunicación

Ambientes que obstaculizan el aprendizaje

Falta de respeto

Conductas agresivas

Autoritarismo

Objetivos poco claros

Como puede advertirse, el ambiente escolar, la convivencia que se establece en cada salón y en cada escuela es determinante para que los alumnos logren aprovechar las oportunidades de aprendizaje que los maestros les ofrecen.

3. Un compañero lea el siguiente texto:

La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independientemente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicación fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción.

Es responsabilidad de todos los involucrados en la tarea educativa contribuir a que los alumnos convivan en un clima de respeto y cordialidad, donde se sientan respetados y su voz sea escuchada.

¿Cuál es su tarea como supervisores para garantizar que esto se cumpla? ¿Qué acciones han puesto en marcha para lograrlo? Escriban tres acciones básicas.

4. Organizados en equipo hagan una revisión general de los Lineamientos generales por los que se establece un **Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del D.F.** El coordinador hace una recapitulación de lo trabajado en el taller de supervisores de junio del presente año en donde se dio a conocer el Marco. Se hace la aclaración de la fecha de publicación con carácter de “lineamiento”.

Observen en la pantalla la presentación de los aspectos centrales del Marco para la convivencia que expone el coordinador.

Al terminar la presentación, recuperen los siguientes puntos:

- Finalidad del Marco para la Convivencia Escolar
- Actores a los que involucra
- Importancia de dirigirlo a todos los niveles educativos de Educación Básica
- El sustento normativo en el cual se basa
- El carácter de las medidas disciplinarias
- Pertinencia de su elaboración y aplicación

La convivencia es una dimensión central dentro de la organización escolar. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se asientan sobre las relaciones entre sus actores. Los acuerdos para relacionarse en función de las metas darán origen a un tipo de convivencia.

5. Por equipo, lean los apartados Cuarto y Quinto que contienen:


- Carta de Derechos de las alumnas y los alumnos,
- Carta de Deberes de las alumnas y los alumnos y
- Faltas y Medidas Disciplinarias aplicables a la educación primaria

Al finalizar la lectura respondan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la intención de presentar la Carta de Derechos y la Carta de Deberes de las alumnas y los alumnos?
 - ¿Por qué es importante que los alumnos conozcan, comprendan y reflexionen sobre las conductas que se esperan de ellos?
 - ¿A qué criterio responde la clasificación por niveles de las faltas?
 - En términos generales ¿cuáles son los mecanismos que propone el Marco para la Convivencia para la solución de conflictos? ¿Cuál debe ser la intervención del Consejo Técnico?
 - ¿Cuál es la participación de la USAER?
6. En colectivo compartan las respuestas y comenten la pertinencia de los apartados analizados en relación a las situaciones que se viven cotidianamente en los planteles educativos.
7. En equipo analicen los siguientes documentos: **Compromiso de la o el alumno a favor de la convivencia pacífica y el Compromiso de corresponsabilidad de los padres de familia con la educación de su hijo o hija.**
8. ¿A qué instituciones externas especializadas se puede recurrir para la atención de niños con problemas de conducta? Comenten aquellas a las que ustedes han solicitado apoyo y/o asesoría y la pertinencia de la atención recibida.

9. Desde su experiencia como supervisor:

- ¿Qué compromisos demanda de profesores, alumnos, padres de familia y directivos manejar este Marco de forma justa, equitativa y respetuosa de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa? Escriba sus respuestas en el recuadro:



Tiempo estimado: 1 hora, 20 minutos

Parte II. Análisis de casos. Aplicación del Marco para la Convivencia Escolar

En esta segunda parte del taller los supervisores, a partir del análisis de un conjunto de casos reales harán un ejercicio de aplicación de las medidas disciplinarias del Marco para la Convivencia Escolar.

10. Lean cuidadosamente el caso que les entrega el coordinador y a partir del análisis determinen:

- Falta específica a atender
- Nivel disciplinario al que corresponde
- Medida disciplinaria que debe aplicarse

11. Compartan dudas, sugerencias, puntos de vista; revisen el Marco para la Convivencia las veces que sea necesario, identifiquen la falta específica a atender, ubiquen el nivel disciplinario al que corresponde de acuerdo a la gravedad de la falta y una vez que todos estén de acuerdo en estos dos elementos, señalen la medida disciplinaria que corresponde.

12. Definan y registren en hojas para rotafolio:

- a) los pasos a seguir ante el caso descrito (cómo proceder, qué hacer primero, a quién notificar, a quién citar, qué otras normas, acuerdos o lineamientos hay que considerar), y
- b) los documentos que se requieren para integrar el expediente (qué documentos deben incluirse, quiénes participan en el llenado, etc.)

Apóyense en los formatos anexos. Revísenlos e identifiquen en qué casos es necesario hacer uso de ellos)

Cada participante a la vez registra la información en la tabla que acompaña al caso.

13. A manera de recapitulación, de acuerdo al ejercicio colectivo de resolución del caso lea la falta específica a atender, el nivel disciplinario en el que ubica, la medida disciplinaria que corresponde, los pasos que se siguieron para la atención del caso en cuestión y los documentos que deberán integrar el expediente Plantéense las siguientes preguntas en el grupo:

- ¿Consideran que la falta está ubicada en el nivel disciplinario adecuado? ¿Por qué?
 - ¿Las medidas disciplinarias que deben aplicarse corresponden al nivel de la falta?
 - ¿Están de acuerdo con los pasos a seguir y el orden en el que se presentan? ¿Consideran que se omitió alguno o es innecesario algún otro? ¿por qué?
 - Además de los documentos que se incluyen en el expediente, ¿qué otra información debe integrarse? ¿Para qué?
14. Expresen sus puntos de vista y las dudas que persistan o que hayan surgido en esta recapitulación y registrenlas para tenerlas a la vista.
15. Una vez que todos están de acuerdo y se han aclarado dudas, en la sección “Intervención pedagógica” propongan acciones concretas que favorezcan el desarrollo de las Competencias para la convivencia¹ de todos los alumnos, especialmente aquellas que se relacionen con la falta que se sanciona.

Para enriquecer la sección de Intervención pedagógica, pueden revisar los programas de estudio, específicamente los Programa de Formación cívica y ética, así como las actividades que propone el Programa Escuela Segura (PES), el programa de Ciencias Naturales, Eduquemos para la Paz, etc. Evidentemente, por la limitante del tiempo, esto no podrá llevarse a cabo en el taller, pero coloquen alguna nota para que posteriormente lo hagan y complementen las sugerencias de intervención pedagógica.

16. El coordinador distribuye el segundo caso para su análisis, siguiendo el mismo procedimiento que con el anterior.
17. Una vez que han terminado el segundo caso, resuelvan el tercer caso proporcionado por el coordinador bajo el mismo esquema de análisis.
18. Comenten en plenaria las principales dificultades que se presentaron para la aplicación del Marco para la Convivencia, así como las ventajas que trae su aplicación. Orienten sus comentarios preguntándose:
- ¿Cuál es la importancia de contar con un documento como el Marco de Convivencia Escolar?
 - ¿Qué implicaciones tiene en nuestra tarea como supervisores escolares?

¹ *Competencias para la convivencia*. Su desarrollo requiere: empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; ser asertivo; trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística. Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Diario oficial, Viernes 19 de agosto de 2011

19. Ahora, organizados en equipos lean los casos que el coordinador les entrega, para su análisis y resolución. Continúen trabajando con el mismo procedimiento que los anteriores. Consulten a los coordinadores las dudas que vayan surgiendo a la hora de resolver cada caso.

Es muy importante no dejar casos sin resolver, o dudas sin aclarar. Si en el proceso de discusión se “entrampan” en algún caso o la discusión comienza a girar en torno al mismo punto, soliciten la intervención del equipo de coordinadores

Parte III. Puesta en común del análisis. Establecimiento de acuerdos para la aplicación y difusión del Marco para la Convivencia

20. Cada equipo, expone la resolución de uno de los casos analizados. Presenta la falta específica que identificaron, el nivel disciplinario al que corresponde dicha falta, la medida que debe aplicarse, los pasos a seguir la integración del expediente y la intervención pedagógica que se sugiere.

Después de cada presentación se abre una ronda de participaciones para que el resto del grupo exponga sus dudas o aclaraciones.

Para la difusión

21. Revisen el siguiente cuadro con las acciones de difusión que se tienen planeadas para iniciar el 2012; reconozcan a los destinatarios de cada uno y los responsables; identifiquen los aspectos que deben considerar para llevar a cabo cada acción.
22. En el equipo intercambien sugerencias para echar a andar las acciones de difusión en cada zona.

Acciones	Responsables	Fecha
Taller de capacitación a directores para análisis del Marco para la convivencia y establecimiento de compromisos.	Supervisores de zona	Tercera semana de enero 2012
Junta de Consejo Técnico centrada en la difusión y conocimiento del Marco para la Convivencia.	Directores de escuelas primarias	27 de enero de 2012
Difusión del Marco para la convivencia escolar con padres de familia en las reuniones de firma de boletas.	Maestros de grupo	Las fechas programadas para firma de boletas
Difusión de Tip's para la convivencia en las Juntas de Consejo Técnico, para ser trabajadas en los salones con los alumnos.	Maestros de grupo	Cada mes a partir de enero de 2012
Difusión del Marco para la Convivencia con los Consejos Escolares de Participación Social.		
Otras sugerencias		

Para la reflexión

23. Lean con detenimiento las siguientes preguntas y den respuesta en plenaria.

- ¿Qué diferencia existe entre los reglamentos que elaboran las escuelas para favorecer ambientes de aprendizaje y los Lineamientos del Marco para la Convivencia? ¿Cuáles son las ventajas? ¿Cuáles son los compromisos que se adquieren?
- ¿Cuál es la relevancia de basarse en el Marco de Convivencia para actuar?
- ¿Por qué es importante dejar documentado el proceso de intervención en la resolución de los casos?

- ¿Cuáles son las implicaciones que para la función supervisora tiene la siguiente frase?
“Los presentes lineamientos son de interés social y **observancia obligatoria** para personal **directivo, docente y personal escolar**, así como de **supervisión...**”
- ¿Cuáles son las consecuencias en los casos en que no se cumpla con la aplicación del Marco para la Convivencia o se omita alguna parte del proceso?

Para no olvidar...

24. Para cerrar la sesión, y a partir de lo trabajado en el taller, escriban el **decálogo** para la aplicación del Marco para la Convivencia, es decir las diez cosas que no se pueden olvidar a la hora de aplicar el Marco. Escribanlas en el siguiente espacio:

25. En plenaria compartan sus frases, y a partir de las aportaciones de todo el grupo integren el decálogo.

Tiempo estimado: 3 horas